RESOLUCION N° 2939

VISTO: el Expte. N° 12200-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, la presente resolución surge ante los reiterados reclamos y quejas de los vecinos y conductores que transitan por la Avenida San Francisco donde se verifica un gran deterioro del pavimento.

Que, esta arteria es sumamente transitada por los vecinos y colectivos urbanos que acuden a los barrios de la zona.

Que, se verifica en todo el recorrido de las calles la presencia de baches de considerable tamaño y profundidad, lo que representa un serio riesgo para la seguridad de los transeúntes, provocando maniobras bruscas de los conductores que pueden desencadenar en graves consecuencias.

Que, constantemente recibimos quejas de los automovilistas que sufren roturas de sus vehículos, lo que trae aparejado importantes daños económicos por el costo de las reparaciones que deben afrontar.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Conservación Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación de baches y banquinas en Avenida San Francisco en toda su extensión.
- **ARTICULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras

públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente